



CRIADORES, LABRADORES, CAPATACES Y PEONES EN LA CAMPAÑA TUCUMANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX*

María Paula Parolo**

La problemática

La producción historiográfica sobre la economía y la sociedad tucumanas centró su interés en dos períodos: la etapa colonial (especialmente sobre el siglo XVIII) y la del “despegue” de la industria azucarera (fines del siglo XIX).¹ Sobre la primera mitad del siglo XIX, ni la riqueza de las fuentes ni los esfuerzos desplegados hasta ahora por los investigadores son comparables con los de las etapas previas y posteriores.

Producto de una marcada tendencia por explicar la evolución social de la provincia a partir del auge azucarero, los estudios demográficos (particularmente los referidos a la estructura ocupacional) se abocaron al análisis de las transformaciones que acompañaron el proceso de conversión productiva de la provincia hacia la monocultura del azúcar. La relación entre población y auge azucarero constituyó, entonces, el tema central de las investigaciones.²

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) N° 4.976 financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. El mismo ha sido presentado en las XVI Jornadas de Historia Económica realizadas en la ciudad de Quilmes en septiembre de 1998. Agradezco al evaluador anónimo y a Daniel Campi por las valiosas sugerencias que enriquecieron este trabajo.

** Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán; Becaria del CONICET.

¹ Sobre el período colonial, cf. Cristina López de Albornoz (1992; 1993); Beatriz Robledo (1995); Ana María Bascary (1998). Sobre el auge azucarero de fines del siglo XIX, cf. Donna Guy (1981; 1992); Daniel Santamaría (1986); Noemí Girbal (1991); Roberto Pucci (1992); Daniel Campi (1995; 1999); María Celia Bravo (1990; 1995; 1999).

² Roberto Pucci, “La población y el auge azucarero en Tucumán” (1992); María Celia Bravo, “Estructura ocupacional de Tucumán (1869-1914)” (1990); Julia Ortiz de D’Arterio, “Composición profesional de la población de Tucumán (1895-1980)” (1989).

En este marco, el presente trabajo intenta realizar algunos aportes para el estudio de la realidad social de la campaña tucumana de la primera mitad del siglo XIX a partir del análisis de las categorías socio-ocupacionales utilizadas en las fuentes. Dichas categorías ocupacionales son las que registran los censos y padrones del período, por lo que resultan fáciles de localizar y cuantificar. Sin embargo, sabemos que oculto detrás de las “profesiones” u “ocupaciones” consignadas en la documentación se encuentra un amplio abanico de matices. Por ello, se hace necesario clarificar cuáles eran los atributos específicos de cada una de estas ocupaciones, detectar las implicancias que supone una calificación de este tipo e intentar explicitar los criterios sobre los que se basaban esas categorizaciones.

Se persigue, por lo tanto, ensayar algunas respuestas en torno a la constitución interna de las categorías ocupacionales registradas en los censos del período con el fin de precisar qué era un *labrador*, un *criador*, un *capataz* o un *peón*; qué diferenciaciones pueden detectarse en el seno de las mismas –según las formas de acceso a la tierra, el origen étnico, los niveles de riqueza, etcétera.

Desde este análisis, entonces, intentamos aportar algunas conclusiones parciales que coadyuven a la construcción de una historia que considere las diferencias y particularidades de los procesos de transformación vividos por cada uno de los espacios regionales del actual territorio argentino, luego de la revolución de 1810.

Las fuentes

A la falta de estudios específicos sobre la historia social de Tucumán en las primeras décadas del siglo XIX, se suma la escasez y limitaciones de las fuentes. A diferencia de lo que sucede en los estudios sobre la campaña bonaerense –para los que se disponen de censos de población y de propietarios, registros de administraciones de estancias, “filiaciones” y “clasificaciones”, etc.–, en Tucumán contamos con escasos e incompletos censos y padrones parciales que no facilitan el estudio del heterogéneo universo de los trabajadores rurales.

En el presente trabajo se han utilizado los padrones de habitantes de diferentes departamentos de campaña.³ La falta de criterios comunes en el relevamiento de los censistas, sumado a las falencias propias de un registro de datos en esta etapa pre-estadística limitan la cantidad y calidad de información. Esto no quiere decir que los datos registrados en estos padrones no sean fiables, sino que deben ser utilizados con cautela y a la luz de otras fuentes que permitan obtener una visión menos distorsionada de la realidad socio-ocupacional.

Para ello, hemos recurrido a otros fondos documentales que nos introduzcan desde otra perspectiva en el mundo de las relaciones sociales. Nos referimos a expedientes judiciales –criminales y civiles–, relatos de viajeros, contratos de arrendamiento, boletos de compraventa, etc., fuentes en las que quedaron registradas, aunque de modo indirecto, las “voces” de los actores sociales.

³ Padrón de habitantes del Departamento de Los Juárez y de Burruyacu en 1799; de Burruyacu, Río Chico y Los Juárez en 1812; y de Burruyacu en 1834. Listado de arrendatarios y propietarios de Burruyacu en 1812.

La campaña tucumana en la primera mitad del siglo XIX

Cuando hablamos de la primera mitad del siglo XIX en Tucumán, nos estamos refiriendo, en líneas generales, a un período en el que tuvo lugar el fin del gobierno colonial, las guerras de la independencia, la reorganización de los circuitos provocada por la ruptura del eje comercial Potosí-Buenos Aires, y una posterior —aunque lenta— recuperación de las actividades productivas y mercantiles.

La provincia, creada en 1814, comprendía el curato Capital y su jurisdicción de campaña constituida por los departamentos de Trancas, Burruyacu, Chicligasta, Monteros, Río Chico y los Juárez (Gargaro 1953: 17), abarcando una extensión de entre 22.000 y 25.000 km², aproximadamente.

En este reducido territorio podían distinguirse diferentes unidades de producción que favorecieron en el siglo pasado el desarrollo de diversas actividades: agrícolas (algodón, maíz, papa y, posteriormente, trigo, arroz, vid y caña de azúcar); ganaderas (cría de vacunos, ovinos y equinos); y manufactureras (construcción de carretas y muebles, curtiembres, alambiques, molinos). Todas estas actividades se desarrollaron muy vinculadas a la actividad mercantil que conectaba desde la Colonia a la minería altoperuana y a las provincias norteñas con el puerto de Buenos Aires, con Cuyo y los puertos del Pacífico.

Sobre el total de población que habitaba en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en el período bajo estudio disponemos, en primer término, del censo levantado por orden de Carlos III en 1778, que contabilizó un total de 20.104 habitantes, de los cuales 16.017 (80%) residían en la campaña. Luego de este censo no se poseen datos globales hasta el año 1845, en el que se realizó un censo provincial que arrojó la cifra de 57.900 habitantes, 41.078 (más del 70%) residentes en zonas de campaña. De los años que median entre ambos recuentos sólo disponemos de estimaciones como las del general Angel Malaspina, quien en 1789 calculó una población de 22.809 habitantes; la del obispo Angel Mariano Moscoso, que en 1801 estimó 23.700; la de Diego G. de la Fuente, que en 1809 hablaba de 35.900; y la de Woodbine Parish, quien en 1833 estimaba un total de 40.000 habitantes, de los cuales siete u ocho mil habrían habitado en la ciudad.⁴

En 1812 se levantaron padrones de toda la provincia, de los que sólo se conservan listados de tres departamentos de campaña (Río Chico, Los Juárez y un paraje de Burruyacu),⁵ los que no nos permiten realizar una aproximación al total de población, pero nos sirven —en el caso del de Río Chico— como indicadores de la composición étnica de la campaña, que registraba un 43% de blancos, un 24% de negros y mulatos y un 33% de indios.⁶

Una descripción del Tucumán de 1810 realizada por Ricardo Jaimes Freyre, ofrece un cuadro idealizado de la vida de los habitantes de la campaña: "La vida en la campaña era tranquila y fácil. La feracidad extraordinaria de la tierra y la sobriedad de sus habitantes,

⁴ Jorge Comadrán Ruiz, *Evolución demográfica argentina durante el período Hispano (1535-1810)*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pp. 77-115. Woodbin Parish, *Buenos Aires y la provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, Hachette, 1958, p. 400.

⁵ Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa (en adelante SA), Tomo 22, Año 1812.

⁶ María P. Parolo, "Estructura socio-ocupacional en Tucumán. Una aproximación a partir del censo de 1812", *Población y Sociedad* n° 3, Tucumán, Fundación Yocavil, 1995.

tornaban desconocidas las angustias de la lucha por la existencia. Había grandes propietarios rurales, ganaderos acaudalados, labradores de no escasa fortuna, pero el pueblo disponía libremente de la mayor parte de la tierra. Fuera de las extensiones cultivadas, que ocupaban una pequeña porción del partido, el resto pertenecía a todos, porque las leyes de Indias autorizaban su usufructo sin restricciones”.⁷

No es casual el orden ni los calificativos utilizados al referirse a cada uno de los sectores a los que hace referencia. Nombra primero a los *grandes propietarios*, que parecían ubicarse en la cúspide de la sociedad. Los seguían los *ganaderos acaudalados*, seguramente un sector que producía para el mercado y que tenía capacidad de acumulación. En tercer término los labradores *de no escasa fortuna*. Su ubicación sugiere que gozaban de menos prestigio (y fortuna) que las dos primeras clases. Por debajo de todos ellos, *el pueblo*, término con el cual —sin mayores adjetivos o distinciones— se englobaba al resto de la gente, la que tendría en común la posibilidad de acceder libremente a la mayor parte de la tierra.

Esta descripción de la realidad social de la campaña tucumana en 1810 lleva implícita una clasificación en base a criterios socio-ocupacionales y sugiere un ordenamiento social jerárquico en base a la magnitud de la riqueza, asociada ésta a diferentes tipos de actividades productivas, salvo en la cúspide (*grandes terratenientes*) y en la base (*el pueblo*).

Nuestra intención es revisar este esquema a partir del análisis de las categorías ocupacionales, con el objeto de develar la estructuración interna de cada una de ellas.

Las categorías socio-ocupacionales

El término “categoría” significó en un principio *acusación*, sentido con que lo utilizó primero Aristóteles y que después se ha mantenido en la filosofía como *atribución*. Conservando más o menos fielmente esta acepción, pasó al lenguaje ordinario designando la idea general o lo superior que se concibe en los objetos. Conjugando ambas significaciones, por categoría se puede entender los predicados más generales que se atribuyen a las ideas o seres reales, concebidas en su complejidad según un cierto orden de subordinación. Por lo tanto, objetos reales, palabras, ideas, formas del pensamiento o supuestos constituyen categorías en la medida que se clasifican jerárquicamente, según términos comunes. Asimismo, las categorías implícitas en la realidad de los objetos se han de convertir en explícitas mediante la actividad del que conoce.⁸

De este modo, desde la posición de *el que conoce*, pretendemos convertir en explícitas aquellas categorías implícitas en la realidad socio-ocupacional de la campaña tucumana de la primera mitad del siglo XIX. Cuando hablamos de *categorías implícitas en la realidad socio-ocupacional* nos referimos a aquellos conceptos generales o atribuciones que el historiador —o los propios actores sociales— atribuyen a un grupo social por compartir características semejan-

⁷ Ricardo Jaimes Freyre, “Tucumán en 1810 - Noticia histórica y documentos inéditos”, en M. Lizondo Borda (comp.) *Tucumán a través de la Historia. El Tucumán de los poetas*, Tucumán, 1916. Esta visión idealizada de la forma de vida del campesinado tucumano es recurrente en la bibliografía de fines del siglo pasado y comienzos del XX y sin duda forma parte de la representación que la élite local forjó de la sociedad tucumana de principios del siglo XIX.

⁸ *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*, Tomo XV, Barcelona-Buenos Aires, 1912.

tes que los diferencian de otros grupos del mismo conjunto social, constituyéndose cada uno de ellos en distintos apartados de clasificación.

Estas categorías son parte inescindible del instrumental del historiador; las encontramos en las fuentes y las tenemos en nuestra mente. Nuestra intención es evitar el uso acrítico de las mismas e intentar establecer una “traducción” pertinente de lo que cada una de ellas significaba en el Tucumán de la primera mitad del siglo XIX. En los padrones analizados se utilizan sin distinción los términos *ocupación*, *oficio* o *profesión*, razón por la cuál en este trabajo utilizaremos estos términos indistintamente.

No obstante, nuestro estudio no gira simplemente en torno de las “ocupaciones”; nuestra intención es aproximarnos a la condición social que se encuentra contenida implícitamente detrás de ellas. ¿Cuáles son aquellos conceptos generales o atributos comunes que estos actores sociales comparten para ser incluidos en cada una de las categorías antes mencionadas? ¿Cumplen todos los sujetos categorizados con una u otra ocupación con los mismos “predicados generales” o existe detrás de esta clasificación una variedad de factores que marcan diferencias internas? En las páginas siguientes intentamos dar respuesta a estos interrogantes.

Los criadores

Las fuentes disponibles para el estudio de la problemática planteada no ofrecen una información uniforme. Los padrones de 1799 de Los Juárez y del Timbó (paraje de Burreyacu) fueron levantados por “casa” y consignan nombre, apellido, edad y estado civil del jefe de hogar y su esposa (en caso de estar casado); el número de hijos con sus nombres y edades; los entenados, huérfanos, agregados y esclavos con sus respectivas edades e identidad étnica; las *haciendas de campo* entre las que se contabilizaban las vacas, caballos, yeguas, ovejas, cabras, sementeras de maíz; y, por último, registraban información sobre si poseían tierras propias. No existe en estos listados ninguna referencia a la ocupación de los empadronados.⁹

En Los Juárez, el 82% de los 260 hogares empadronados correspondía a familias biológicas constituidas por cinco miembros (padre, madre y hasta tres hijos), mientras que el 18% restante contaba con otros miembros ajenos al grupo (agregados, esclavos, entenados, huérfanos), por lo que podemos suponer que el grueso de la producción del curato estaba dominada por el uso de la mano de obra familiar.

Por otra parte, se observa un alto porcentaje de productores que no tenían derechos sobre las tierras que ocupaban: sólo el 21% de las familias registradas los poseían (cuadro 1).

De las tierras consignadas con medidas, la mayor parte eran pequeñas estancias que oscilaban entre un cuarto de legua a una legua cuadrada promedio, dedicadas a la cría de ganado vacuno, caballar y ovino (cuadro 2).

⁹ Un análisis minucioso del padrón de Los Juárez realizado por Cristina López de Albornoz (1992) arroja una imagen global del perfil social y productivo del departamento.

Cuadro 1: Porcentaje de propietarios con derechos jurídicos sobre las tierras (Los Juárez, 1799)

Parajes	Familias empadronadas	Familias propietarias	%
Los Juárez	189	12	6,3
Pozo de la Iglesia	15	9	60,0
Los Romanos	33	13	39,4
Los Errera	23	20	86,9
Totales	260	54	21,0

Fuente: Cristina López de Albornoz; "Productores rurales de dos curatos de San Miguel de Tucumán. Fines del siglo XVIII". Mimeo. Tucumán, 1992, pp. 9-10.

Cuadro 2: Producción ganadera de los partidos de Los Juárez y Trancas según los padrones de 1799.

Ganado	%	Ganado	%
Vacuno	40,0	Caprino	6,0
Ovino	23,0	Mular	1,0
Yeguarizo	17,0	Bueyes	0,5
Caballar	12,5		

Fuente: Cristina López de Albornoz; "Productores rurales de dos curatos de San Miguel de Tucumán. Fines del siglo XVIII". Mimeo. Tucumán, 1992.

Tomando como indicadores el porcentaje de propietarios, el tamaño de la tierra, el uso de la mano de obra y el tipo de producción, López de Albornoz concluye que la base de la economía del curato era indiscutiblemente la ganadería para el mercado, complementada por una agricultura destinada al consumo doméstico.

El padrón de 1799 es ilustrativo de la diversificación de niveles de producción en la región y de la diferenciación existente entre los productores rurales con respecto al control sobre las tierras, la producción agrícola y ganadera y las formas de trabajo en vigencia. Existía, entonces, una campaña poblada por grandes hacendados que contaban con más de 500 cabezas de ganado; familias de labradores con unas pocas vacas lecheras, unas yuntas de bueyes, una tropilla de caballos, algunas cabras y ovejas y medio almud de sementeras; algunos pastores dedicados a la cría de cabras y ovejas; otros que contaban con una decena de animales para autosubsistencia; y, por último, quienes *no poseen nada*, los que alcanzaban al 6% del total de los hogares relevados (López de Albornoz, 1992:8).

Los tres listados de 1812 (de los que sólo los de Los Juárez y Río Chico se encuentran completos) no ofrecen los mismos datos que los de 1799. En Los Juárez el padrón fue levantado por "casa" y se registraron nombre, apellido, edad, condición, estado civil y oficio u ocupación (sólo en el caso de los hombres). En Río Chico el relevamiento se hizo por listas nominativas clasificadas por grupos étnicos y estado civil (*negros esclavos casados, negros*

esclavos solteros, españoles casados, Sras. Americanas solteras, etc.) y se consignaron el nombre, apellido, edad, lugar de residencia y oficio (sólo masculinos).

El padrón de Burruyacu de 1812 no sólo está incompleto sino que no brinda datos sobre las ocupaciones, por lo que la información sobre este departamento la obtuvimos de otro listado correspondiente al año 1834 que consigna nombre, apellido, sexo, edad, estado civil, condición, ocupación y lugar de residencia.

De estas fuentes pudimos obtener una aproximación al perfil de la estructura ocupacional de los tres departamentos de campaña analizados (cuadro 3).

Cuadro 3: Categorías ocupacionales registradas en los padrones de Los Juárez, Río Chico y Burruyacu.

Categorías Ocupacionales	Los Juárez (1812)	Río Chico (1812)	Burruyacu (1834)
Criadores	126 29.8%	104 27.2%	77 15.5%
Labradores	174 41.2%	267 69.7%	177 35.6%
Capataces			12 2.4%
Peones	20 4.7%		
Jornaleros			160 32.2%
Otros dependientes (agregados, criados, etc.)	75 17.8%		2 0.4%
Otras ocupaciones (artesanos, militar, etc.)	27 6.4%	12 3.1%	69 13.9%
Total de ocupaciones por departamento	422	383	497

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los padrones de 1812 y 1834.

Focalizando el análisis en la categoría *criador*, el cuadro número tres demuestra que en 1812 en los departamentos de Río Chico y Los Juárez, sobre un total de 805 registros de ocupaciones, 230 correspondían a criadores, lo que representaba a un 28,5% de la población masculina con ocupación conocida. Mientras que en Burruyacu, 22 años después, encontramos, que sobre 497 ocupaciones, un 15,4% correspondía a dicha categoría.

Sólo el departamento de Río Chico nos permite conocer la *clase* (grupo étnico) al que pertenecían cada uno de los 104 *criadores* allí registrados. Respetando la clasificación del amanuense, nos encontramos con que el grueso eran indios (39,4%); le seguían en porcentaje los españoles americanos (23,7%); luego los mulatos (20%); los españoles (13,4%) y, por último, una minoría de europeos (2,8%). De lo que concluimos que casi el 60% de los *criadores* eran "gente de color".

Un análisis por sexo y por grupo de edades permitió advertir que en esta ocupación primaban los hombres de entre 30 y 49 años, segmento en el que se concentraba el 42% de los registrados como *criadores*, con un promedio de 34 años (cuadro 4).

Cuadro 4: Porcentajes de criadores clasificados por rango de edades

Edades	Los Juárez (1812)	Río Chico (1812)	Burruyacu (1834)			Total de los tres departamentos
			Hombres	Mujeres	Total	
0 - 9	0.8%	29.7%	12.2%	5.5%	9.0%	12.5%
10 - 19	0.0%	21.8%	24.4%	16.7%	20.8%	12.5%
20 - 29	7.1%	10.9%	19.5%	27.8%	23.4%	12.5%
30 - 39	39.7%	12.9%	9.7%	30.5%	19.5%	25.6%
40 - 49	25.4%	6.9%	17.1%	11.1%	14.3%	16.4%
50 - 59	7.1%	11.9%	4.9%	5.5%	5.2%	8.2%
60 - 69	11.9%	2.9%	9.7%	2.8%	6.5%	7.6%
70 - 79	3.2%	2.9%	0.0%	0.0%	0.0%	2.3%
+ 80	4.8%	0.0%	2.4%	0.0%	1.3%	2.3%
Edad Promedio	43.9 años	29.1 años	30.6 años	28.2 años	29.1 años	34 años

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de los padrones de 1812 y 1834.

También pudimos comprobar que entre los 126 criadores del Curato de Los Juárez sólo 26 llevaban el apelativo "Don".

Conjugando estos datos con los de los padrones de 1799 de Los Juárez —en los que se enumeró detalladamente cada uno de los bienes de cada *casa de familia*—, pudimos detectar que de los 22 *criadores* localizados en ambos recuentos —separados por trece años— sólo uno de ellos poseía entonces 800 cabezas de ganado —entre vacas, ovejas, cabras, caballos, yeguas y bueyes—; sólo tres tenían más de cien —entre 106 y 158 cabezas—, cuatro disponían entre 50 y 70 cabezas, 12 tenían menos de 50 cabezas y dos no poseían animales de ningún tipo. En cuanto a la clase de ganado, predominaba el vacuno, que representaba más del 50% del total de cabezas (cuadro 5).¹⁰

Cuadro 5: Ganado registrado entre 22 criadores de Los Juárez detectados en los padrones de 1799 y 1812

Ganado	Vacas		Caballos		Bueyes		Yeguas		Ovejas		Cabras	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	914	53,4	134	7,8	20	1,1	206	12,0	283	16,5	152	8,8
Promedio por criador	41,5		6,0		0,9		9,3		12,8		6,9	

Fuente: Elaboración propia en base a Padrón de Habitantes de Los Juárez (1799). AHT. SA. Vol. IX. Años 1779-1782. Fs. 87-108.

¹⁰ Las *cabezas* tenían valores diferentes según la edad y la clase de ganado. Por ejemplo, en un inventario de 1828 los *bueyes mansos* se cotizaban a ocho o diez pesos cada uno; las *cabezas de ganado bacano de yerra para arriva* a cinco pesos; las *bacas de vientre* a siete pesos; las *vacas con cría* a catorce; las *terneras de leche* y las *yeguas* a un peso; las *mulas mansas* a cinco pesos; las *mulas chúcaras* a cuatro; los *caballos de buen servicio* a tres; las *ovejas* y las *cabras* a cuatro reales. AHT, Sección Judicial Civil, Serie A, Caja 63, Exp. 10.

Por otra parte, diez de estos 22 *criadores* tenían sementeras de maíz (entre medio y un almud).¹¹

Sobre el número de personas por hogar, en el padrón de Los Juárez de 1799 observamos que sólo uno de los *criadores* poseía un esclavo (y no es el que registraba más cabezas de ganado); en los hogares de dos de ellos se identificaron entenados; en los de cinco entre uno y dos *agregados* y en cuatro casos figuran *huérfanos*. Datos similares se obtuvieron del padrón de Los Juárez de 1812, en el que el número de *agregados*, *peones* y *esclavos* por hogar era muy bajo. Sólo siete de los 126 *criadores* tenían peones; 17 un agregado cada uno (en general mujeres o niños), constando un sólo caso con cuatro. La presencia de esclavos es ínfima (un criador posee cuatro y otro uno).

Sobre la categoría socio-productiva de estos *criadores*, en la que debemos tener en cuenta las formas de acceso a la tierra, pudimos constatar que se presentan diversas situaciones. De los 22 *criadores* localizados en el padrón de Los Juárez de 1799, sólo seis figuran como propietarios de tierras, *en las que viven*. Por otra parte, en Burruyacu detectamos los casos de Jacinto Guevara y Miguel Gregorio Palavecino, en cuyos testamentos consta que eran propietarios de tierras, en El Timbó el primero y en el Potrero del Nío el segundo.¹² Asimismo, Guevara figura en un padrón de contribuyentes de 1812 pagando ocho reales, que correspondían a la *primera clase de bienes*, o sea como *propietario*. En ese mismo departamento detectamos otros casos: el de Don Marcos Baldes, un criador de El Timbó que está empadronado para el pago de la contribución en la *2da. Clase de bienes*, que correspondería a los arrendatarios; y el de Nicolás Medina, criador indígena, que pagó sólo dos reales de contribución correspondiente a la *3ra clase, sólo acción de tierras*.¹³

Hasta el momento hemos extraído datos parciales sobre estos individuos categorizados en los padrones como *criadores*. Con los elementos disponibles es pertinente interrogarnos sobre cuáles eran sus atributos específicos comunes para ser categorizados como tales. Ninguno de los aspectos contemplados parecía ser decisivo. La categoría de *criador* se atribuía con independencia del número de ganado que poseían —pudimos constatar que existían criadores con más de 800 cabezas y otros con menos de 10—; la categoría tampoco era exclusiva ni excluyente de ningún grupo étnico —había indígenas, negros, mestizos, españoles y europeos catalogados como tales—; como tampoco parecía ser la forma de acceso a la tierra —los hubo propietarios, arrendatarios y poseedores de *acciones de tierras*.

En definitiva, observamos que se trataba de una categoría con una gran heterogeneidad de atributos que —como afirmara Fradkin para el caso bonaerense— parecía designar, en principio, "... a todos los que se dedican a la cría de ganados, independientemente de su magnitud, del tipo de ganado y, en buena medida de su status social o del control legal que ostenten sobre la tierra" (Fradkin, 1993: 21).

¹¹ Medida antigua de áridos que en algunas partes correspondía a media fanega (una fanega equivale a 55 ½ litros) y en otras a un celemin (4,625 litros).

¹² En el padrón de habitantes de Burruyacu de 1812 no se registran sus ocupaciones. Sin embargo, en el de 1834 sus descendientes figuran como criadores.

¹³ Contribución mensual desde el 1 de abril de 1812 del Curato de Burruyacu. AHT, SA, Vol. 22, Año 1812, ff. 147 y ss. En este padrón se discriminan tres clases de contribuyentes según sus bienes: la primera clase corresponde a los propietarios, la segunda a los arrendatarios y la tercera *sólo acción de tierras*. Es probable que esta última expresión se refiera a herederos de tierras indivisas o a titulares de tierras de propiedad comunal en las que cada heredero o miembro de la comunidad dispone de determinados derechos de usufructo.

Esta ambigüedad se torna aún más evidente si advertimos que en ninguno de los padrones de campaña aparecen términos como *estanciero* o *hacendado*, muy generalizados en la región pampeana y que indican diferencias de fortuna y status entre los dedicados a la cría de ganado.

Para Fradkin, lo que distinguía a un criador “legítimo” era ante todo el reconocimiento y certificación de la marca; lo que diferenciaba a los estancieros era la legitimidad de la posesión de la tierra, su localización y su extensión; mientras que el término *hacendado* parecería designar un segmento más reducido de mayor status social que se identificaba en base a la legitimidad y lugar de residencia. Por ello, este último término supone un determinado grado de posesión de riquezas, una posición social más firme y arraigo local.

En esta misma línea, Garavaglia utiliza la categoría *hacendado* para designar “al sector social dominante de la campaña [...] propietarios de la tierra que utilizan la fuerza de trabajo de sus esclavos y libertos y que conchaban unos pocos jornaleros”. Mientras que los *pastores de ganado* o *campesinos* serían aquellos integrantes de grupos domésticos que “utilizan fundamentalmente la fuerza de trabajo familiar y en algunos casos, la de unos contados jornaleros o sirvientes africanos [...] la gran mayoría está compuesta de ‘arrenderos’ y de ‘tolerados’ por los propietarios o son ocupantes sin título conocido” (Garavaglia, 1993: 178).

Cabe preguntarnos si la ausencia de los términos “*hacendado*” y “*estanciero*” en los padrones de la campaña tucumana se debía a una suerte de generalización del término “*criador*”, con el cual se englobaba a las otras categorías; o si los *hacendados* no están consignados por otro motivo. Observando las categorías ocupacionales que se utilizaban en la ciudad, encontramos que tanto en los padrones de habitantes de 1812 como en los de 1818 aparecen *hacendados*. En todos los casos tenían la partícula “Don”, eran propietarios y figuran actuando en juicios por desalojo, usurpación, delimitación o cobros de arriendos en tierras de diferentes curatos de campaña, en los que se revela la utilización de peones, capataces y, excepcionalmente, esclavos.¹⁴ También los encontramos participando en numerosas operaciones de compra-venta (estancias, potreros, terrenos, etc.).¹⁵

De los inventarios de bienes de algunos de estos *hacendados* pudimos constatar que todos eran propietarios, no sólo de tierras (estancias o potreros) destinadas a la producción de ganado vacuno y caballar en diferentes curatos de campaña, sino de chacras, quintas y numerosos sitios y solares en la ciudad. Excepto el caso de Francisco Javier Avila, que contaba con 1.550 cabezas de ganado de toda clase, los restantes poseían entre 300 y 500 cabezas.¹⁶

A la hora de organizar una corporación de propietarios rurales social y públicamente reconocida, el término utilizado fue el de *Gremio de principales Hacendados*, cuyos representantes se congregaron en el Cabildo de la ciudad de Tucumán en noviembre de 1817 con el objeto de discutir un plan de distribución del abasto de carne para el Ejército Auxiliar y para el público.¹⁷ De este encuentro, quedó claramente establecido que “[...] todos los *hacenda-*

¹⁴ Los expedientes judiciales nos permiten ver a peones, agregados y capataces actuando como testigos de sus patrones. Constatamos, por esta vía, la utilización de mano de obra dependiente.

¹⁵ Sobre las compraventas de tierras en este período trabajaron C. Fandos y P. Fernández Murga (1996).

¹⁶ AHT, Sección Judicial Civil (en adelante SJC), Serie A, Testamento de Francisco Xavier Avila: Caja 63, Exp. 10, 1828; Testamento de Selestino Liendo: Caja 68, exp. 9, 1829; Testamento de Francisco Ugarte: caja 90, exp. 12, 1851; Testamento de Pedro Bernabé Gramajo: caja 65, exp. 2, 1826.

¹⁷ AHT, SA, Actas Capitulares, Tomo XIV, Años 1815 a 1824, ff. 126-127v. Francisco de Ugarte sería el representante de este gremio ante el Cabildo, así como el beneficiario de un verdadero monopolio para el

dos proporcionalmente han de sufrir la carga entendiéndose por hacendado el que yerra de diez para arriba [...].¹⁸

Esta resolución no sólo es una muestra de la decisión y necesidad por parte del Cabildo de precisar los límites de esta categoría, sino que está indicando que la misma se definía fundamentalmente por la magnitud de la producción (*el que yerra diez para arriba*).

Los *hacendados* en Tucumán de la primera mitad del siglo XIX parecían identificarse, entonces, por ser productores de ganado ligados a una suerte de prestigio socialmente asignado, por su condición de propietarios, la posesión de mano de obra dependiente, su participación política, su residencia urbana y su vinculación con el comercio de larga distancia. Tal como lo afirmara Fradkin, “aún aceptando sólo el uso más restringido de la categoría es posible presumir que la de hacendado es [...] la menos específicamente ocupacional” (Fradkin, 1993:25).

Los *criadores*, por su parte, se presentan como una categoría menos homogénea. Englobaba un universo diverso en el que se pudo detectar grandes propietarios, con un stock ganadero considerable, que contaban con dependientes (agregados, peones y esclavos) y eran socialmente reconocidos como “Don”) y hasta criadores no propietarios que disponían de un reducido número de animales y utilizaban mano de obra familiar.

Los labradores

En el censo de 1812, sobre un total de 805 registros de ocupaciones, 441 corresponden a labradores, lo que representaba un 54,7% de la población masculina con ocupación conocida. En Burruyacu, en 1834, encontramos que, sobre 497 ocupaciones, casi el 36% (177) correspondía a dicha categoría.

Sobre la identidad étnica de este grupo, en 1812 el grueso de los labradores—tal como sucedía con los criadores— estaba constituido por indígenas (56,5%); le seguían en porcentaje los mulatos libres (22,4%); luego los españoles (11,9%); los españoles americanos (7,1%) y, por último, una minoría de negros esclavos (1,8%). En este caso también más del 60% eran “gente de color”.

El análisis por sexo y por edad demuestra que predominaban los hombres entre los 10 y los 39 años, edades entre las que se encontraban casi el 60% de los labradores registrados, con un promedio de 32,4 años (cuadro 6).

abasto de carne. El proyecto no prosperó por protestas del resto de los proveedores (Avila, 1920: 429). Dicho Ugarte figura en los padrones de 1818 como tropero y propietario de fincas; fue, además, Teniente Gobernador en 1812 y aparece vinculado al acarreo y transporte de mercancías a larga distancia (Fandos y Fernández Murga, 1996).

¹⁸ Para Buenos Aires, J.C. Garavaglia calcula la productividad anual de los vacunos en un porcentaje medio del 22% del stock; asimismo considera como *productores pequeños y medianos* a los que poseen menos de 500 cabezas (Garavaglia, 1999: 151, 213). Para el caso tucumano no existen estimaciones sobre la productividad ganadera, por lo que no disponemos de datos para estimar cuál habría sido el stock necesario para *yerrar de diez para arriba* e interpretar en forma precisa a qué tipo de productor (pequeño, mediano o grande) se estaba incluyendo—según la resolución del Cabildo— en la categoría de *hacendado*.

Cuadro 6: Porcentajes de labradores clasificados por rango de edades

Edades	Los Juárez (1812)	Río Chico (1812)	Burruyacu (1834)			Total de los tres departamentos
			Hombres	Mujeres	Total	
0 - 9	0.0%	17.5%	1.8%	1.5%	1.7%	8.5%
10 - 19	0.6%	32.0%	12.8%	13.2%	13.0%	18.5%
20 - 29	15.9%	21.0%	29.3%	45.6%	35.6%	23.5%
30 - 39	35.2%	11.8%	22.0%	17.6%	20.3%	20.5%
40 - 49	29.0%	9.4%	14.7%	11.8%	13.5%	15.8%
50 - 59	7.9%	4.7%	7.3%	8.8%	7.9%	6.5%
60 - 69	6.2%	1.6%	7.3%	0.0%	4.5%	3.7%
70 - 79	2.8%	1.0%	2.7%	1.5%	2.2%	1.8%
+ 80	2.3%	1.0%	1.8%	0.0%	1.1%	1.4%
Edad Promedio	40.5 años	24.2 años	34.8 años	29.5 años	32.7 años	32.4 años

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de los padrones de 1812 y 1834.

Esta categoría parecía gozar de menor prestigio que la analizada anteriormente, pues entre 174 labradores de Los Juárez sólo ocho llevaban la partícula "Don".

Dieciséis de los labradores de este curato figuran en el padrón de 1799, pero de ellos sólo siete poseían entonces sementeras de maíz (entre medio y dos almudes) y tenían también ganado —en menor cantidad que los criadores—, entre los que predominaban ligeramente yeguas y ovejas sobre el ganado vacuno (cuadro 7).

Cuadro 7: Ganado registrado entre 16 labradores del Curato de Los Juárez detectados en los padrones de 1799 y 1812

Ganado	Vacas		Caballos		Bueyes		Yeguas		Ovejas		Cabras	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	95	21,0	62	13,7	6	1,3	104	23,0	107	23,7	77	17,0
Promedio por labrador	5,9		3,8		0,3		6,5		6,6		4,8	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de los padrones de 1812 y 1834.

Siguiendo al padrón de 1799, observamos que sólo uno de estos labradores (el único "Don") poseía un agregado. El resto no registra dependientes. El Padrón de 1812, por su parte, nos permite ver que en los hogares de labradores era casi nula la existencia de peones (sólo uno consigna dos y otros dos tienen uno cada uno), notándose una mayor presencia de agregados, ya que aparecen 21 de éstos distribuidos en 11 hogares. En sólo dos casos se registraron esclavos, uno en cada hogar.

En el padrón de 1799 ninguno de los labradores tenía registradas tierras en propiedad. El cruce de datos con el censo de 1812, a su vez, nos permitió identificar algunos casos aislados que muestran dos situaciones con respecto a la tenencia de la tierra. Los de Marcos Palacios y de José García, labradores que pagaron una contribución de dos reales que correspondía a los catalogados *sólo acción de tierras*; el de Tomás Molina, que pagó cuatro reales, se trataba de un arrendatario. Hasta el momento, las fuentes parecen indicar que la condición de propietario no habría sido frecuente entre los labradores.

Como puede observarse, los elementos que nos permiten caracterizar a un labrador en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX son tan imprecisos como los que contamos para el caso de los criadores, hecho que si bien dificulta nuestra tarea para precisar los atributos generales de dicha categoría, está indicando que la clasificación de la época no tenía pretensiones analíticas y que se registraban las ocupaciones en función de la orientación productiva principal del empadronado.

Un gran interrogante que se presenta es por qué algunos de estos individuos han sido categorizados en 1812 como *labradores* si muchos de ellos respondían en 1799 más al perfil de un *criador* (poseían algunas cabezas de ganado; algunos de ellos en mayor número que muchos de los registrados como criadores en el año 12).

Pueden enunciarse dos respuestas posibles al mismo: una modificación, en los trece años que separan ambos registros, de su perfil como productores; o la percepción del comisionado que levanta el censo de 1812 de que la condición de labrador era más relevante, y la de criador complementaria.

Un diccionario de comienzos de este siglo define al labrador como “el que labra la tierra”, pero agrega “que posee hacienda de campo y la cultiva por su cuenta”, brindando como última acepción “el que vive en aldea o pueblo pequeño y, aunque no se ocupe de la labranza, tiene el traje y costumbres de labradores”.¹⁹ Pierre Vilar (1980:115) advierte sobre la particularidad que el vocabulario adquiere en diferentes lugares y momentos históricos y brinda como ejemplo el término en cuestión, afirmando que “hay regiones en que ‘labrador’ engloba a todos los trabajadores de la tierra”. La amplitud y vaguedad de estas definiciones no hacen sino aumentar la imprecisión de esta categoría. Gelman formula una explicación a esta falta de diferenciación entre los definidos “labradores” en el Río de la Plata: “[el] labrador sin duda incluye a los que denominamos pequeños estancieros-chacareros y campesinos autosuficientes. Se trata de gente que no necesita conchabarse para completar sus ingresos, aunque existan entre ellos diferencias internas, según la magnitud de sus rebaños y tierras y acorde con esto según contraten mano de obra o se limiten al empleo de la mano de obra familiar” (Gelman, 1993:88), presentando a continuación un ejemplo de un labrador que contaha con animales y cultivaba “algo”.

Podría sugerirse, por lo tanto, que el término labrador en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX no definiría exclusivamente a productores agrícolas, sino a un productor que combinaba la cría de ganado en pequeña escala y, paralela, complementaria o alternativamente, el cultivo de sementeras de maíz, lo que le permitiría mantener el grupo familiar y evitar conchabarse de manera permanente o por temporadas.

Con estas características los presenta Mariana Canedo en un trabajo sobre la campaña bonaerense, elaborado a partir de un padrón de 1744 que registra las “combinaciones de

¹⁹ Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano, Tomo XII, Barcelona-Buenos Aires, 1912.

ejercicios” que realizaba cada grupo doméstico para vivir: “labrar” (o sus similares “sembrar”, “hacer sementeras”), “cuidar su ganado”, “trajinar con sus carretas”, “trabajo personal”, “conchabarse”, etc. (Canedo, 1993:58).

Gran parte de los individuos de esta categoría entrarían, entonces, junto con un amplio sector de la de criadores, en lo que Garavaglia denomina “campesinos”. Como ya hemos apuntado anteriormente, se trataba de labradores y pastores que utilizaban fundamentalmente la fuerza de trabajo familiar. Garavaglia también remarca el carácter mixto de las actividades que desarrollaban en la campaña bonaerense: “unos pocos tienen regulares hatos de ganado vacuno y equino, destinados éstos a la cría de mulares. Otros, menos afortunados, poseen unas vacas lecheras, bueyes, una majada de ovejas. Casi todos cuentan con aperos y medios de labranza y tienen derechos de diverso carácter sobre la tierra [...]” (Garavaglia, 1993: 178).

Esta última descripción coincide con los elementos apuntados sobre los labradores registrados en los padrones tucumanos. La labranza habría sido una ocupación íntimamente ligada a la cría de ganado, muy probablemente más complementaria que alternativa, y se combinaría también en muchos casos con el conchabo o venta de trabajo por un salario.

Casos como el de Don Fulgencio Torres, y el de los indios Bernardo Casón y Mateo Luna así lo sugieren. El primero solicitó en 1832 una declaratoria de pobreza, apoyándose en el testimonio de algunos vecinos que atestiguan que el solicitante es “un pobre labrador agregándose estar en una edad avanzada que aún le impide su trabajo personal”,²⁰ lo que permitiría inferir que en la ocupación de labrador era inherente el trabajo personal; o que su edad avanzada no le permitía ni siquiera vender su fuerza de trabajo. El segundo caso trata de un indígena que inició un expediente criminal en 1801 en reclamo por el secuestro y muerte de su hijita. En el fundamento de su pedido contó que “[...] habiendo salido el causante a sembrar con su mujer fuera de su casa dejaron en ella a su hija María Paula, y habiendo salido ésta al campo [...] pasteando sus ovejas [...] ya no bolbió [...], y que buscándola gastó el poco dinero que tenía”.²¹ Esta cita es una clara pintura de las actividades rurales que conjugaban la cría de ganado, la labranza y, probablemente, la venta de algunos productos o de fuerza de trabajo, lo que permitiría a los productores disponer de un “poco” de dinero. Por último, nos parece útil citar el caso de Mateo Luna, un *indio pobre*, quién en 1802 recurrió a la justicia para solicitar que se le entreguen unos animales que eran de su propiedad. Una vez más disponemos de la información directamente del actor: “Desde mi infancia me crié y estube avecindado con haciendas de campo [...] y habiendo apostado por allí dicho comandante Don Juan Silvestre de Heza y Helgero [...] me sedujo a que me mudase envir. Estancia del Rincón, prometiéndome muchos concilios ayudas y favores. Y así engañado cometí el mayor horror en haver mudado vecindario, perdí muchos animales [...] y conseqüentemente habiendo nacido libre quedé hecho esclavo del referido Helgero [...] Yo le he servido en todo este tiempo con mis costos posibles, y mi persona desatendiendo muchas veces mis sembrados sin haver merecido la justa recompensa del jornalero”.²² Aquí vemos, no sólo la complementariedad entre las tareas de criador y de labrador y la alternancia con la venta de la fuerza de trabajo, sino también la fragilidad de la condición

²⁰ AHT, SJC, Serie B, Caja 3, Exp. 4, año 1832.

²¹ AHT, SJ del Crimen, Caja 13, Exp. 20, año 1801.

²² AHT, SJC, Caja 49, Exp. 12, año 1802.

de criador o labrador independiente que cayó en situación de subordinación personal, sin conseguir, siquiera, el pago de su salario.²³

Pero también en esta categoría ocupacional se observan las diferencias internas. Patricia Fernández Murga (1997: 86), al referirse a los labradores como compradores de tierras, sostiene que éstos aparecen con inversiones importantes cuando combinan esta ocupación con el comercio o con el transporte. Pero este tipo de labradores aparecen —como ocurre con los hacendados— en la ciudad. Aunque en los padrones urbanos estaban registrados como labradores, una vez más el uso de los términos que indicaban diferencias de riqueza y de prestigio social, pesaba a la hora de autoidentificarse. En efecto, cuando necesitaron asociarse para fomentar la actividad crearon, en 1831, la *Sociedad de Agricultores*.²⁴ De los ocho socios sólo tres figuran en los padrones de 1812 y 1818 como *labrador*, uno era *administrador de correo*, otro *pulpero*, otro *boticario*, otro *cura vicario* y los dos restantes no fueron localizados. El inventario de bienes y testamento de uno de estos “labradores” (Juan Valladares) registra entre sus bienes raíces dos quintas con numerosos naranjos, limoneros, árboles de lima, higueras, damascos y duraznos, ubicadas a no más de cinco cuadras de la plaza. A su vez, el boticario Hermenegildo Rodríguez poseía, aparte de su casa, sólo un sitio con cuatro naranjos, dos parras y una higuera. Otro de los socios, Salustiano Zavalía, llegará a poseer —según un inventario de 1873— un establecimiento de caña de azúcar con 47 cuadras de caña (aproximadamente 94 has.), con trapiche, depósito y alambique, aparte de algunas mulas, bueyes y ganado de cría. El cura y posterior obispo —presidente de la sociedad y reconocido fundador de la industria azucarera en Tucumán—, Don José E. Colombres, tenía una *Quinta o Hacienda* a diez cuadras de la plaza con naranjos e higueras; disponía, además, de una estancia en Trancas con ganado vacuno.²⁵

Hasta aquí todos tenían —en mayor o menor medida— propiedades vinculadas con la producción agrícola. Aparecen, también, actuando en negocios de exportación e importación, como en los casos de José Manuel Silva —reconocido tropero y comerciante de larga distancia, administrador de correo, miembro de la Sala de Representantes y Gobernador Capitán de la Provincia en 1828— y de Juan Valladares, quién se dedicó también al comercio y evidenció cierta especialización en la importación y exportación de efectos de la tierra, aunque también introducía efectos de ultramar (Fandos y Fernández Murga, 1996).

Los *agricultores* tucumanos, entonces, eran residentes urbanos que invertían en la producción agrícola (tanto en quintas frutales, como en las de caña) con un fin comercial y contrataban mano de obra asalariada, lo que los convertía en verdaderos “empresarios agra-

²³ Esta fragilidad no implica indefensión. Lo prueba la iniciativa de Luna de pleitar por lo que considera le pertenece en justicia. Además, reclama también el pago y la devolución de 25 cabras y 25 ovejas, y por los bienes de una hermana muda que pasó a servir como criada de una comadre del acusado y a la que —según denunciaba el litigante— sólo se le pagó con *un triste vestido*.

²⁴ Teniendo en cuenta que los objetivos de dicha sociedad eran “*promover todas las mejoras de qe. sea susceptible este ramo de industria . . . haciendo valer con preferencia a los principales teóricos, las experiencias y observaciones prácticas mas acreditadas para las mejoras del cultivo, como de los instrumentos de labranza*” (AHT, SA, Vol. 38, Tomo II, Año 1831, ff. 183-184), podemos entender el uso del término “agricultor” como distintivo de aquellos que se dedican a un cultivo sobre bases más científicas. Obviamente, la creación de esta sociedad se explica en el marco de un clima de ideas de la Ilustración tardía que se manifestó en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX.

²⁵ AHT, SJC, Serie A, Inventario de Bienes de José Manuel Silva (1849): caja 88, Exp. 4; José E. Colombres (1859): caja 102, exp. 2; Salustiano Zavalía (1873): caja 136, exp. 32; Hermenegildo Rodríguez (1868): caja 122, exp. 27; Juan Valladares (1848): caja 87, exp. 18.

rios”.²⁶ Paralelamente, participaban activamente del comercio y se desempeñaban como transportistas.

Los capataces

En los padrones de la campaña de 1812 no aparece registrado ningún capataz. En 1834, en Burruyacu, sobre 497 ocupaciones 12 correspondían a capataces —de los cuáles cinco eran mujeres—,²⁷ lo que representaba un 2,4% de la población con profesión conocida. Sin embargo, en los expedientes judiciales, testamentos e inventarios abundan las referencias a este tipo de trabajadores.

El término capataz se refiere al “que gobierna y tiene a su cargo cierto número de gentes para algunos trabajos. Persona a cuyo cargo está la labranza y administración de las haciendas de campo”.²⁸ Era entonces la persona que cuidaba y administraba una estancia, cabeza de los jornaleros y criados, lo que permitiría ubicarlo como último eslabón en la cadena de mandos muy cercano al patrón o al administrador. Un verdadero hombre de confianza del estanciero, resultaba ser una pieza clave en el funcionamiento cotidiano de las estancias. Sin ir más lejos, cuando el “amo” estaba ausente el capataz encarnaba la autoridad más próxima —y a veces la máxima— para dirimir los problemas cotidianos (Mayo, 1995). En Tucumán hemos observado la presencia de hacendados y agricultores “ausentistas”, lo que habría colocado al capataz en un papel fundamental en el control y la toma de decisiones. Así lo expresaba Doña Francisca Godoy, propietaria de una estancia, que en 1818 quiso vender pese la oposición de sus hijos. En su defensa alegó que su edad no le permitía la atención individual que demandaba el manejo económico de una estancia “... todos los que las poseen y tienen, saben muy bien que estas se deterioran, y atrasan mientras cada peón no tenga sobre sí un capataz y cada capataz un amo”.²⁹

Aparentemente, las funciones que cumplían los capataces eran muy variadas. Recorrer puestos, supervisar con todas las faenas —desde las aradas hasta la cosecha—, alquilar bueyes y arados, conchabar peones, cuidar las manadas de yeguas, controlar las boyadas, amansar toros y novillos, reconocer los rodeos de los vecinos para recoger los que tengan marca de la estancia, etc. (Mayo, 1995). Es sobre esta última función que abundan los testimonios en los expedientes judiciales de Tucumán. En muchas ocasiones parece que la tarea de reconocer rodeos se transformaba en la práctica en un verdadero robo de ganado comandados, generalmente, por el capataz y secundado por un grupo de peones. Don Celestino Liendo (Regidor Alguacil Mayor) demandó en 1810 a su vecino Don Miguel Peres Padilla, ya que “Tiburcio obejero capataz del Reg Dn. Miguel Peres Padilla es el que me roba el ganado para matarlo en la casa Estancia de su patrón como para conducirla a otros lugares [...] como atestiguan los declarantes [...] que sus capataces, mayordomos, peones, sirvientes y domésticos de orden

²⁶ El término *empresario agrario* fue tomado de J.C. Garavaglia (1999: 316) quien lo utiliza para designar a aquellos propietarios o arrendatarios que se dedican en forma especializada a la producción triguera en grandes chacras; a diferencia de los “agricultores” a quienes identifica por su desarrollo de una actividad mixta agroganadera (a los que en este trabajo hemos definido como “criadores”).

²⁷ Por las características del relevamiento del padrón es muy probable que a las mujeres casadas se les extendiera la ocupación de sus esposos.

²⁸ *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*, Tomo I, Barcelona-Buenos Aires, 1912.

²⁹ AHT, SJC, Caja 58, Exp 30, año 1818.

suía desde 1810 han hecho continuos abances a mis potreros, hasta haber agotado mi ganado [...] que una vez pillados el capatas, obejeros, y peones de su compañía in fraganti por el mío Pasqual Mendes...hicieron resistencia armada[...].³⁰ Verdaderos defensores de los intereses de sus patronos y fieles ejecutores de sus órdenes, los capataces llegaban a armarse para cumplir con sus cometidos; el mismo Padilla lo manifiesta al contestarle a su litigante “[...] Liendo devía entenderse conmigo y no con aquel [el capataz] que ciegameamente cumplió las órdenes de su amo [...]”. Pero esta fidelidad era retribuida por el patrón. Cuando Obejero (el capataz) fue apresado, su “amo” (Peres Padilla) solicitó que sea liberado inmediatamente ya que “[...]lo necesitava pa. el cuidado de sus haciendas: para conducir ganados a la expedición [...]”, lo que consiguió.

También encontramos capataces en funciones tales como robar marcas de terceros para marcar animales ajenos, expulsar a mano armada —junto con un grupo de criados y peones— a supuestos “usurpadores” de tierras, etc.³¹

Estas tareas delictivas en las que encontramos actuando a los capataces, no eran, obviamente, las fundamentales de su función en las estancias. Los encontramos en actividades propias de su cargo como levantar rodeos, controlar a los peones, comprar mulas junto a su patrón, etc.³² Este cúmulo de tareas requería una destreza particular, por lo cuál un capataz debía ser leal y diestro en las faenas de campo, así como exhibir dotes de liderazgo, ya que se encontraban “entre dos fuegos”, el del patrón y el de sus subalternos (Mayo, 1995). Es por ello que las edades de los capataces registrados en Burruyacu en 1834 se encontraban entre los 25 y los 49 años, con una media de 28.

Pero los capataces no sólo permanecían y cuidaban estancias. También había capataces de casa, de galpón, de campo, de tropa, etc., quienes en cada caso dirigía el correspondiente grupo de peones (Saubidet, 1978). Sobre estos últimos —capataces de tropa—, encontramos ejemplos en la testamentaria de Marcos Ibiri,³³ un importante tropero, en la que aparecen detalladas las *Cuentas y razón de gastos* que los capataces hicieron en los viajes con tropas de carretas del finado. En las mismas quedaron claramente descriptas sus tareas: el conchabo y pago a los peones, a boyeros, a baqueanos y a maestros; la compra de carne y jabón para el viaje; las paradas y alquiler de potreros para hacer pastar a los animales; el cobro de los fletes a los clientes; la compra de caballos, entre otras. El salario recibido por un viaje de Buenos Aires a Tucumán y de Tucumán a Jujuy (de alrededor de tres meses de duración) con una tropa de alrededor de 17 carretas era de \$50. Pero, además, dichos capataces llevaban junto con las de Ibiri (alrededor de 17) sus propias carretas (dos) por las que cobraban alrededor de \$80 el flete. Por lo tanto, si bien tenían a su cargo el cuidado de las carretas y su traslado, realizaban también sus propios negocios como verdaderos troperos.

La variedad de funciones que cumplían, la responsabilidad de las tareas que se les asignaban, la posibilidad de acumulación de un pequeño capital, la identificación con los intereses de sus patronos y la protección que reciben de estos últimos, permitiría considerar

³⁰ AHT, SJ del Crimen, Caja 15, Exp. 35, año 1810.

³¹ AHT, SJ del Crimen, Caja 18, Exp. 9, año 1859; Serie B, Caja 2, Exp. 1, año 1823.

³² AHT, SJ del Crimen, caja 18, Exp. 9, año 1859.

³³ AHT, SJC, caja 53, Exp. 8, año 1808.

a la ocupación de capataz como uno de los segmentos del difuso universo de “dependientes” con mayores posibilidades de acceder a mejores condiciones de trabajo y de vida.³⁴

Los peones y jornaleros

En 1812, el amplio universo de “dependientes” —entre los que figuran criados, agregados, y peones— sumaba 95 individuos, lo que constituía el 22,5% de la gente con ocupación conocida. De estos 95, sólo 20 (el 21%) eran peones. El uso del término “peón” en los padrones de habitantes no es generalizado. Los 20 peones contabilizados aparecen sólo en el padrón de Los Juárez, mientras que en los de Burruyacu y Río Chico no se registró ninguno, lo que permitiría suponer que los encargados del relevamiento en estos dos últimos departamentos habrían optado por englobar a este sector en la amplia denominación de “criador” o “labrador”, atendiendo más a la orientación productiva del censado que a su forma de trabajo.³⁵

En 1834, sin embargo, en Burruyacu se registraron 160 “jornaleros” —118 hombres y 42 mujeres—, que constituían el 32% del total de individuos con ocupación. A mediados del siglo XIX este porcentaje parece haber aumentado considerablemente, al punto de hacer notar a un viajero que “la mayoría de la población está formada por jornaleros que no disfrutan de bienes y que viven de su trabajo diario” (Burmeister, 1859).

En este caso el término elegido para nombrar a aquellos trabajadores en relación de dependencia parecía ser *jornalero*, pero otras fuentes del período —relatos de viajeros, testamentos, petitorios de pobreza, pleitos, etc.— utilizan indistintamente *peón* o *jornalero* o una forma combinada de ambas *jornalero-peón*. El empleo dado a las mismas no permite suponer que se trate de una distinción entre un trabajador rural “temporario” (jornalero) y uno “permanente” (peón) —tal como se observará en la segunda mitad del siglo XIX— sino que serían términos empleados indistintamente para identificar a aquél sector que vendía su fuerza de trabajo. Por ello integraremos en el análisis de los datos a ambas categorías.

No tenemos información sobre el origen étnico de este sector social, pero Cristina López de Albornoz sostiene que tanto indígenas, españoles pobres, mestizos y castas componían el pequeño segmento de jornaleros de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (López de Albornoz, 1993).

El recuento por grupos de edades demuestra que en nuestros padrones esta ocupación era predominante en los segmentos más jóvenes de la población, ya que el 72% de los jornaleros y peones tenían entre 10 y 29 años, notándose una importante baja a partir de los 30 hasta desaparecer desde los 60 años en adelante. Su edad promedio era de 24,8 años (cuadro 8).

³⁴ Las personas registradas como peones, jornaleros, criados, gente de servicio, agregados y esclavos constituyen, dentro del conjunto global de las ocupaciones, un universo difuso que identificamos con el nombre de “dependientes” en tanto implica la venta de la fuerza de trabajo (Parolo, 1995: 46).

³⁵ Las edades promedio de criadores (29,1 años) y labradores (24,2 años) en el departamento de Río Chico (cuadros 4 y 6) resultan notoriamente inferiores a la de los otros departamentos (la media de Los Juárez es de 43,9 años en los criadores y 40,5 en los labradores), fenómeno que reforzaría la suposición de que los “peones” o “jornaleros” habrían sido incluidos —en dicho departamento— en las categorías de “criador” y/o “labrador”.

Cuadro 8: Porcentajes de peones clasificados por rango de edades

Edades	Los Juárez (1812)	Burruyacu (1834)			Total de los tres departamentos
		Hombres	Mujeres	Total	
0 - 9	0.0%	1.7%	4.8%	2.5%	2.2%
10 - 19	30.0%	27.1%	26.2%	26.9%	27.2%
20 - 29	35.0%	45.8%	47.6%	46.2%	45.0%
30 - 39	25.0%	16.1%	14.3%	15.6%	16.7%
40 - 49	5.0%	5.9%	4.7%	5.6%	5.6%
50 - 59	0.0%	2.5%	2.4%	2.5%	2.2%
60 - 69	0.0%	0.8%	0.0%	0.6%	0.5%
70 - 79	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
+ 80	5.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%
Edad Promedio	25.5 años	24.4 años	23 años	24.1 años	24.8 años

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de los padrones de 1812 y 1834.

En la campaña bonaerense, las tareas de los peones parecían ser muy variadas: domar, manejar la hoz y el arado, fabricar ladrillos, preparar el tasajo, cargar y descargar carretas, trenzar cuerdas, hacer botas, labrar, etc. (Salvatore, 1993:78-80). En Tucumán los hemos detectado en tareas tales como cuidar quintas y corrales, alzar rodeos, podar árboles, carnear animales o como picadores o delanteros en tropas de carretas. Y, fuera de las tareas específicamente “de campo”, los encontramos acompañando a los capataces en otras “diligencias”, robo de ganado o expulsión y desalojo de “usurpadores” en las tierras de sus patronos.

Para las tareas de campo eran, generalmente, conchabados por determinados períodos de tiempo. No existen sobre ello ni sobre los salarios datos sistematizados. Pero, algunas cifras aisladas pueden darnos una idea aproximada de la paga que percibían. Para 1808, a través de datos consignados en la testamentaria de Marcos Ibiri, observamos que los peones de tropa recibían por un viaje de Buenos Aires a Tucumán y de ésta a Salta y Jujuy un salario que rondaba entre los 14 y los 18 pesos según la tarea que los ocupaba (“picador”, “delantero”). En todos los casos consta el adelanto de parte de la paga antes o durante el viaje, así como “extras” de uno o dos pesos por tareas que no estaban contempladas inicialmente (guarda de bueyes, cuidado de carretas).

En ese mismo testamento, se consigna el pago por el cuidado de las haciendas de ocho pesos al mes y aparece registrado el pago de parte del salario en especies (una res, un novillo, un caballo, una vaca y dos bueyes). Por la *recogida del ganado del potrero* se pagó a 13 peones que habían trabajado entre ocho y 25 días, dos reales diarios.

En 1825 un viajero inglés observaba que “por lo que se refiere a las clases bajas, se puede conseguir peones para muchos trabajos comunes en cualquier cantidad, por tres o cinco pesos cada uno, al mes; capataces por ocho o diez pesos; peones para labores de cierta importancia, como leñadores, por seis a ocho pesos, también por mes...” (Andrews, 1825:66).

Sin duda, los peones o jornaleros formaban parte del sector más bajo de la sociedad, tal como lo expresaban los mismos contemporáneos, como Andrews en la cita anterior.

Pareciera existir una casi automática identificación del peón con el pobre o, incluso, con el indigente. Así lo expresaron testigos, causantes y los propios acusados en numerosos expedientes judiciales y en declaraciones de pobreza, en los que se leen expresiones tales como “no tiene oficio ninguno mas qe. el de ser peón”,³⁶ “es tan pobre [...] sin mas ejercicio que el de jornalero”, por lo cuál se declaró al individuo “pobre al grado de mendicidad”.³⁷ En el pedido de declaratoria de pobreza de José María González, los testigos afirmaron que era “absolutamente pobre, sin bienes ninguno, que es peón jornalero y que ha tenido sólo un triste conchabo en las chacras de los azucareros”.³⁸

Entre otra de las connotaciones sociales que encierra esta categoría, la que parece haber gozado de mayor consenso —probablemente por haber servido a las clases “decentes” para hacer frente a la tan referida “escasez de brazos”— fue la de identificar a los sectores bajos de la sociedad sin oficio, con potenciales jornaleros que, al evitar conchabarse se transformaban en *vagos, malentretidos, cuatros* y *ladrones*. Resulta muy ilustrativo al respecto el caso de Santiago Leguizamón, que fue apresado en 1800 por *vago y ladrón*. En este expediente los testigos afirmaron que “siempre se mantiene de vago sin conchabarse, qe. es ladrón, y qe. con el robo vive y se mantiene”, mientras que el propio reo confesaba “que es mestizo, soltero, que no tiene oficio [...] y que la causa de su prisión la presume sea porque habiéndose conchabado con el tropero Dn. Ramón Guevara, y recibido salario, no le sirbió”; y preguntado si siempre ha estado conchabado “dijo que ‘no’ y que suele andar en su pago sin trabajar [...] que no se ha conchabado porque así suele andar”. Pero lo más significativo son los argumentos de la defensa, que aludió a la *suma rusticidad e ignorancia* del acusado, y culpó de su situación a la autoridad, ya que —afirmaba— “si los sres. Jueces comisionados [...] procuraran en sus respectivos territorios qe. todos los bagabundos se conchabaran, no habría tantos”, y propuso “que se le ponga en libertad a dho. Leguizamón saliendo de su reclusión ya conchabado”.³⁹

La condición de peones en si misma aparece como un factor decisivo en la ubicación del individuo en la sociedad y en sus posibilidades de participación política, a tal punto que, tanto en el reglamento de elecciones de 1816 como en el de 1826, la condición de *doméstico asalariado*, así como la de *no tener propiedad conocida u oficio útil y lucrativo*, respectivamente, excluían del derecho a votar.⁴⁰

Todas las connotaciones sociales negativas inherentes a la ocupación de peón se vinculaban —tal como lo estipulaban los reglamentos de elecciones— con la carencia de propiedades o rentas de los mismos. La falta de bienes propios y la consecuente necesidad de vender la fuerza de trabajo por un muy bajo salario fueron elementos que justificaron la visión negativa que de peones y jornaleros construyó la élite tucumana, a los que se identi-

³⁶ AHT, SJ del Crimen, Caja 18, Exp. 24, año 1825.

³⁷ AHT, SJ, Serie B, Caja 4, Exp. 9, año 1835.

³⁸ AHT, SJ, Serie B, Caja 4, Exp. 8, año 1835.

³⁹ AHT, SJ del Crimen, Caja 13, Exp. 8, año 1800.

⁴⁰ “Reglamento Provisional para la elección de Diputados del Soberano Congreso por la ciudad de Tucumán y su campaña”, AHT, SA, Vol. 25, año 1816, ff 164-165. “Reglamento para la elección de Representantes de la Provincia”, AHT, SA, Vol 32, año 1826, f. 98. Cabe la aclaración que hemos comprobado a través del cruce de datos de padrones de habitantes con actas de elecciones la participación de jornaleros como electores.

có con lo “más bajo” de la sociedad, por lo cuál se los mantuvo —en teoría al menos— excluidos de la participación política.

Consideraciones finales

Del análisis de cada una de las categorías ocupacionales abordadas emana una primera imagen de ambigüedad y heterogeneidad sobre lo que se consideraba un *criador* o un *labrador* en el Tucumán de la primera mitad del siglo XIX; mientras que en las categorías de *capataz* y *peón* aparecen mas nítidamente delimitados sus atributos constitutivos.

Entre *criadores* y *labradores* hemos detectado una composición interna diversificada en la que coexistían —bajo la misma denominación— propietarios y arrendatarios, algunos probablemente vinculados al comercio y al transporte, los cuales dispondrían de personal dependiente (peones o agregados).⁴¹ Por otro lado, encontramos productores cuya relación con la tierra era también diversa, predominando los no propietarios que utilizaban mano de obra doméstica.

Por otra parte, hemos observado en todos los casos la combinación de las actividades agrícolas y ganaderas (complementadas, incluso, con la venta de la fuerza de trabajo), que parecían presentarse como alternativas de subsistencia íntimamente vinculadas entre sí. Hecho que nos estaría indicando que la categorización de *criador* o *labrador* era, en muchos casos, relativa —aunque no arbitraria—, ya que las fuentes evidencian que los bienes, las tareas y el tipo de producción de unos y otros eran similares en muchos casos.

Cuando hacia 1882 Bousquet afirmaba que “Puede decirse con toda verdad que no hay en la campaña una sola familia que no sea propietaria de un pedazo de terreno y de unas cuantas cabezas de ganado vacuno o lanar que les asegure la subsistencia. De ahí proviene, sin duda alguna, de que nuestras jentes (sic) de campo sean tan aficionadas a sus hogares, lo que ocasiona a veces perjuicios a nuestros industriales, quienes se ven a menudo privados de brazos para la atención de sus establecimientos, porque la gente pobre ama tanto su independencia y se contrae a cuidar su hacienda con tanto esmero, y los trabajos de agricultura que se establecen como accesorios” (Bousquet, 1882:441), no está sino describiendo la situación de los labradores y criadores que hemos intentado analizar en este trabajo; para Bousquet la familia campesina tucumana típica se dedicaba a la cría de ganado y a las tareas agrícolas como “accesorias”. Asimismo, es este sector al que los industriales verán —durante el despegue de la industria azucarera— como mano de obra potencial para ingenios y plantaciones de caña.

El hecho de que este sector haya sido definido en censos y padrones como *criadores* y *labradores* no excluye la existencia de grandes propietarios y productores de gran riqueza y prestigio en estas categorías. Sin embargo, los principales productores rurales parecían residir mayormente en el ámbito urbano. Conocidos como *hacendados* o *agricultores*, desarrollaban sus actividades productivas junto con las de comercialización y transporte de mercancías de *la tierra* y de *ultramar*. Estaban estrechamente vinculados con los resortes del poder —muchos de ellos ocupaban altos cargos públicos— lo que les permitía legislar y utilizar en su beneficio la todavía débil administración provincial.

⁴¹ En muchos expedientes judiciales los agregados que obran como testigos se autodenominan indistintamente agregados o arrendatarios e incluso inquilinos. AHT, SJC, caja 53, Exp. 38, año 1810. AHT, Boletas, Serie A, Vol. 3, años 1816-1827.

Con este sector de hacendados ausentistas, de grandes y pequeños criadores y labradores independientes, coexistía un amplio universo de dependientes, entre los que hemos analizado el caso de los *capataces*, *peones* y *jornaleros*. Los primeros aparecen como una categoría claramente definible. Con tareas de mando y control sobre el resto de los dependientes y con responsabilidades que lo acercaban a los intereses de su patrón y le valían un trato especial y una retribución salarial mayor, lograron ubicarse un escalón más arriba que el grueso de los trabajadores asalariados de la campaña.

El *peón*, por último, se nos presenta como una categoría ocupacional que lleva implícita una ubicación precisa en la estructura social. Los peones y jornaleros forman parte de la base de la pirámide social. No poseían propiedades, ni bienes, ni rentas; sobre ellos pesaban los adjetivos de *vagos*, *malentretidos*, *cuatrerros*, *vagabundos*, por lo que fueron objeto de una prolífica legislación contra la vagancia. Al mismo tiempo, fueron excluidos –en la letra de las leyes, aunque no en la práctica– de la participación política.

Siguiendo a Fradkin, consideramos que, evidentemente, estas categorías ocupacionales no expresan cortes horizontales dentro de una jerarquía de posiciones sociales y económicas; expresan, más bien, agrupamientos y delimitaciones de tipo vertical con sus propios rangos internos. Compartimos también con este autor la idea de que la estructura ocupacional sólo puede considerarse una aproximación imperfecta de la estructura social, de modo que cuando se intenta realizar el análisis de la estructura de clases las categorías ocupacionales se “desintegran” (Fradkin, 1993: 33-34).

Sin embargo, la homogeneidad de atributos que aparecen al abordar las categorías de *hacendado* (que se ubicaría en la cúspide de la estructura social), así como en la de *peones* y *jornaleros*, contrasta con la heterogeneidad y diversidad de atributos generales de los individuos categorizados como *criadores* y *labradores*. Asimismo, resulta significativo que los peones y jornaleros se encuentren en edades jóvenes y que dicha categoría prácticamente desaparezca a partir de los 35-40 años, segmento de edades en el que se engrosan los criadores y labradores.

¿Podrían considerarse estos contrastes como indicadores de cierta movilidad en la estructura social que permitiría a un peón o jornalero transformarse, como parte de un ciclo vital, en un pequeño productor?⁴²

Las conclusiones obtenidas hasta aquí no nos permiten dar respuesta a este último interrogante, el que puede constituirse en una de las hipótesis a verificar en futuras investigaciones.

⁴² Carlos Mayo en *Estancia y Sociedad en la Pampa 1740-1820* (1995) habla de dos tipos de asalariados: los *peones proletarios* y los *peones campesinos*, identificados con dos momentos distintos y sucesivos en el ciclo de vida de un mismo asalariado rural; y considera la posibilidad de *campesinarse* como una clara alternativa en el proceso de ascenso social, aunque para un mínimo indefinido de peones (p. 114).

Bibliografía

Andrews, Joseph

1967 **Las provincias del Norte en 1825**. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Avila, Julio P.

1920 **La ciudad arribeña. Tucumán 1810-1816. Reconstrucción histórica**. Tucumán, U.N.T.

Bascary, Ana María

1998 **Familia y Vida Cotidiana. Tucumán a fines de la colonia**. Tesis doctoral (en prensa). Sevilla.

Bousquet, Alfredo y otros

1882 **Memoria histórica y descriptiva de la Provincia de Tucumán**. Buenos Aires.

Bravo, María Celia

1990 **Estructura Ocupacional de Tucumán (1869-1914)**. Tesis de Licenciatura inédita. Tucumán.

1999 "El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria al monocultivo cañero". En Gelman, J; Garavaglia, J.C; Zeberio, B; (comps.); **Expansión capitalista y transformaciones regionales**. La Colmena y Universidad del Centro de la Provincias de Buenos Aires; Buenos Aires.

Burmeister, Germán

1916 **Descripción de Tucumán**. Publicación de la Universidad Nacional de Tucumán. Buenos Aires.

Campi, Daniel

1999 "Notas sobre la gestación del mercado de trabajo en Tucumán (1800-1870)" en J. Gelman, J.C. Garavaglia y B. Zeberio (comps.) **Expansión capitalista y transformaciones regionales**. Coedición La Colmena y Universidad del Centro de la Provincias de Buenos Aires; Buenos Aires.

Campi, Daniel y María C. Bravo

1995 "La mujer en Tucumán a fines del siglo XIX. Población, trabajo, coacción", en Teruel, Ana (comp.) **Población y Trabajo en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII y XIX**. UNIHR, Unju, Jujuy.

Canedo, Mariana

1993 "Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. 'Los Arroyos' a mediados del siglo XVIII". En Garavaglia, J.C; Moreno, J.L; **Población, Sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX**. Cántaro. Buenos Aires.

1912 **Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano**. Barcelona- Buenos Aires.

Fandos, Cecilia y Patricia Fernández Murga

1994 "Composición ocupacional de los compradores de tierra. Tucumán, 1800-1850". Mimeo. Tucumán.

Fandos, Cecilia y Patricia Fernández Murga

1996 "Sector comercial y estrategias de inversión inmobiliaria en Tucumán. Primera mitad del siglo XIX". Mimeo. Tucumán.

Patricia Fernández Murga

1997 **La Tierra en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX.** Tesis de Maestría dirigida por J.C. Garavaglia. (Inédita). Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de la Rábida.

Fradkin, Raúl

1993 “¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)”. En Marta Bonaudo; Alfredo Pucciarelli (comps); **La problemática agraria. Nuevas aproximaciones I**, Buenos Aires, CEAL.

Fradkin, Raúl, J.C. Garavaglia, Jorge Gelman, Pilar González Bernaldo

1997 “Prólogo. Cambios y permanencias: Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX”. **Anuario del IEHS**, 12, Tandil.

Garavaglia, Juan Carlos

1993 “Migraciones, estructuras familiares y vida campesina: Areco Arriba en 1815” en J.C. Garavaglia, J.L. Moreno, **Población, Sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX.** Cántaro. Buenos Aires.

Garavaglia, Juan Carlos

1999 **Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830.** Ediciones de La Flor, Buenos Aires.

Gargaro, Alfredo

1953 “Tucumán. Significado de esta palabra” en **I Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Tucumán.** Tucumán.

Gelman, Jorge

“Familia y relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial. Algunas consideraciones desde la Banda Oriental”, en J.C. Garavaglia y J.L. Moreno, **Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX,** Buenos Aires, Cántaro, 1993.

Girbal de Blacha, Noemí

1991 “Estado, Modernización azucarera y comportamiento empresario en la Argentina (1876-1914)”, en D. Campi (comp.) **Estudios sobre la Historia de la Industria Azucarera Argentina**, S.S. de Jujuy, vol. I. UnJu-UNT.

Guy, Donna

“El azúcar y la política de recursos naturales: el estado argentino y las provincias del Noroeste, 1870-1930”, en D. Campi (comp.) **Estudios sobre la Historia de la Industria Azucarera Argentina**, vol. II, S.S. de Jujuy, UnJu-UNT, 1992.

Guy, Donna

1981 **Política azucarera argentina: Tucumán y la generación del 80,** Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte, (primera edición Arizona, 1980).

Halperin Donghi, Tulio

1972 **Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla,** Buenos Aires, Siglo XXI.

Leoni Pinto, Ramón

1996 "Tucumán en 1814. La herencia de 1813", **Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán**, n° 8, Tucumán.

Lizondo Borda, Manuel (comp.)

1916 **Tucumán a través de la Historia. El Tucumán de los poetas**, Tucumán.

Lizondo Borda, Manuel

1948 **Historia de Tucumán (siglo XIX)**, Tucumán, U.N.T.

López de Albornoz, Cristina

1993 "Mano de obra libre: peonaje y conchabo en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII", **Población y Sociedad**, n° 1, Tucumán, Fundación Yocavil.

López de Albornoz, Cristina

1992 "Productores rurales de dos curatos de San Miguel de Tucumán. Fines del siglo XVIII", mimeo, Tucumán.

Mayo, Carlos

1997 "Patricio Belén: nada menos que un capataz", **Hispanic American Historical Review**, vol. 77, n° 4, Noviembre.

Mayo, Carlos

1995 **Estancia y Sociedad en la Pampa 1740-1820**, Buenos Aires, Biblos.

Moreno, José Luis

1993 "La estructura social y ocupacional de la campaña de Buenos Aires: un análisis comparativo a través de los padrones de 1744 y 1815", en J.C. Garavaglia y J.L. Moreno, **Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX**, Buenos Aires, Cántaro.

Nicolini, Esteban

1994 "El comercio en Tucumán 1810-1815: Flujos de mercaderías y dinero y balanzas comerciales", **Población y Sociedad**, n° 2, Tucumán, Fundación Yocavil.

Ortiz de D'Arterio, Julia

1989 "Composición profesional de la población de Tucumán (1895-1980)", **Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos**, n° 6, Fac. de Filosofía y Letras, UNT, junio, pp. 40-70.

Parolo, María P.

"Estructura socio-ocupacional en Tucumán. Una aproximación a partir del censo de 1812", **Población y Sociedad**, n° 3, Tucumán, Fundación Yocavil, 1995.

Pucci, Roberto

1992 "La población y el auge azucarero en Tucumán", **Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos**, n° 7, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

Robledo, Beatriz

1995 "El espacio jesuítico en San Miguel de Tucumán", Presentado en I^{as} Jornadas de Ciencias Sociales, Tucumán.

Salvatore, Ricardo

1993 "El mercado de trabajo en la campaña bonaerense (1820-1860). Ocho inferencias a partir de narrativas militares", en Marta Bonaudo y Alfredo Pucciarelli (comps.) **La problemática agraria. Nuevas aproximaciones I**, Buenos Aires, CEAL.

Santamaría, Daniel

1986 **Azúcar y sociedad en el noroeste argentino**, Buenos Aires, IDES.

Saubidet, Tito

1978 **Vocabulario y refranero criollo**, Buenos Aires, Sainte-Claire.

Vilar, Pierre

1980 **Iniciación al vocabulario del análisis histórico**, Barcelona, Crítica-Grijalbo.